

No. 046

Julio 29 de 2019

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Nuevo servicio Gestor del Mercado de Gas - Subastas Especiales

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución CREG 200 de 2013 y en atención a las autorizaciones otorgadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG con radicados S-2019-002125 y S-2019004078 del 30 de abril y 18 de julio de 2019, respectivamente, la Bolsa Mercantil de Colombia ofrece a los agentes del mercado una plataforma tecnológica para la asignación de gas natural proveniente de campos mayores y aislados, diseñada de acuerdo con las necesidades y requerimientos del productor solicitante del servicio.

El mecanismo ofrecido contempla una subasta o subastas de reloj ascendente, que podrán realizarse dentro de los procesos de negociación directa previstos en la Resolución CREG 114 de 2017, para campos mayores, así como en cualquier momento del año en el caso de campos aislados. El servicio de este mecanismo tiene un valor asociado de \$20.000.000.

De requerirse información al respecto, agradecemos pueda emitir su solicitud formal al correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos